RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 549/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO CON CIN° 4.034.771, REPRESENTANTE DE LA FIRMA MMD CONSTRUCTORA EAS UNIPERSONAL CON RUC N° 80131638-3 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "REPARACIÓN DE SSHH 2.55 X 4.40 Y CONEXIÓN RED ELÉCTRICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3245 EMILIANO R. FERNÁNDEZ Y REPARACIÓN DE SSHH 2.55 X 4.40 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4033 HÉROES DE CERRO CORA" - IDNº 434033

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia al SR. MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO CON CIN° 4.034.771, REPRESENTANTE DE LA FIRMA MMD CONSTRUCTORA EAS UNIPERSONAL CON RUC N° 80131638-3,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica las empresas: GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS – GC INGENIERÍA, MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO - MMD CONSTRUCTORA EAS UNIPERSONAL y OSVALDO GRANADA ROJAS – ARQ. OSVALDO GRANADA ROJAS.

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO - MMD CONSTRUCTORA EAS UNIPERSONAL, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice...Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigidas.

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERRO CORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL,

R E S U E L V E:

ART. 1: ADJUDICAR los Lotes 1 y 2 al Sr. Marcos Manuel Duarte Arguello CIN° 4034771, representante de la MMD CONSTRUCTORA EAS UNIPERSONAL con RUC N° 80131638-3, el llamado convocado a Contratación Directa Nº 05/2023 PARA LA **"REPARACIÓN DE SSHH 2.55 X 4.40 Y CONEXIÓN RED ELÉCTRICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3245 EMILIANO R. FERNÁNDEZ Y REPARACIÓN DE SSHH 2.55 X 4.40 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4033 HÉROES DE CERRO CORA" - IDNº 434033,** por un monto total de Gs. 66.000.000 (guaraníes sesenta y seis millones), y distribuidos en los siguientes lotes: **Lotes 1** Gs. 33.005.766 (guaraníes treinta y tres millones cinco mil setecientos sesenta y seis) y **Lote 2** Gs. 32.994.234 (guaraníes treinta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y cuatro), conforme planilla de precios de la oferta presentada y a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y normativas concordantes.

MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA
SECRETARIA GENERAL
Abg. Fabián González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA
INTENDENCIA
Abg. Wilfrido Figueredo López
Intendente Municipal
Municipalidad de Cerro Corá

ART. 3: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal a proseguir con los trámites administrativos de rigor.

ART. 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

Cerro Cora, 16 de Octubre de 2023

Abog. Fabian González
Secretario General

Abog. Wilfrido Figueredo López
Intendente Municipal